I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002277

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 30 DIC 2025

V I S T O S:

La Providencia NºPV-103-00-0882-2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/1021/2025 de la Dirección de Finanzas; el Decreto Exento N°202/1586/2022; la ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1586/2022 se aprobó el **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CODIGO "FNSP22-AC-0299" EN EL MARCO DEL FONDO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA, AÑO 2022**, suscrito con la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El reintegro pertinente producto de los recursos no utilizados en conformidad a lo solicitado por Dirección de Finanzas a través del Memorándum N°400/1021/2025.

D E C R E T O:

1. Ordénase la devolución y gírese a favor de la **Tesorería General de la República**, R.U.T. N[redacted] la suma de **$945.000.- (novecientos cuarenta y cinco mil pesos),** por concepto de reintegro de recursos no utilizados en el marco de la ejecución del **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CODIGO "FNSP22-AC-0299" EN EL MARCO DEL FONDO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA, AÑO 2022**, sancionado por Decreto Exento N°202/1586/2022, suscrito con la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

2. La Dirección de Finanzas a través del Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

002277

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.05.39 "Por Saldos No Utilizados".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos".
Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
D.F
Página Web.